

8. Integración y resolución de quejas

Fecha de elaboración:

09 de Junio de 2015

Fecha de actualización:

Núm.	Concepto	Descripción
1	Detalle del servicio	Admitir, investigar y resolver actas de investigación y quejas por probables violaciones de derechos humanos.
2	Área responsable del servicio	Visitadurías generales.
3	Fundamento jurídico	Artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 4° y 10 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
4	Datos de contacto	El titular correspondiente de cada una de las cinco visitadurías generales. <i>Dirección:</i> calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. <i>Teléfonos:</i> (01 33) 3669-1100, 3669-1101, lada gratuita 01800 201 8991, extensiones: Primera Visitaduría: 124 y 127 Segunda Visitaduría: 101 y 123 Tercera Visitaduría: 113 y 136 Cuarta Visitaduría: 108 y 122 Quinta Visitaduría: 263 y 263 <i>Página web:</i> www.cedhj.org.mx <i>Oficinas regionales, consultar:</i> http://cedhj.org.mx/contactanos.asp
5	Horario de atención	Lunes a viernes, de 08:00 a 16:00 horas.
6	Costo para la persona usuaria	Gratuito.
7	Finalidad del servicio	Exigir a las autoridades estatales y municipales respetar y proteger los derechos humanos de todas las personas y en su caso, reparar las violaciones cometidas a los derechos humanos.

8	Casos en que puede solicitar el servicio	Por probables violaciones de derechos humanos por parte de servidoras y servidores públicos del estado y sus municipios.
9	Requisitos para solicitar el servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar queja por cualquier medio ante la Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento. Nota: No se admiten quejas anónimas.
10	Procedimiento para prestar el servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de queja por parte de la visitaduría general correspondiente. 2. Admisión de la queja. 3. Ofrecimiento y desahogo de pruebas. 4. Investigación. 5. Integración. 6. Resolución.
11	Tiempo de respuesta	De un día a diez meses como máximo.

